



ACTA No. 03

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN ADMINISTRACIÓN 2021-2024



--- En la población de Ixtlahuacán, Cabecera del Municipio de su mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 11:00 hrs. (Once horas) del día 12 de Enero de 2022 (dos mil veintidós), previa cita la Presidenta y los integrantes del Patronato del DIF Municipal de Ixtlahuacán, Colima. Posteriormente a mencionarse, se reunieron en el lugar que ocupa el cabildo municipal, con la finalidad de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral del Municipio de Ixtlahuacán, Colima, administración 2021-2024, bajo el siguiente:



Orden del día



I.-Lista de asistencia

II.-Declaración de Quórum legal e instalación formal de la sesión.

III.-Lectura y aprobación en su caso del orden de día.

IV. Lectura del Acta anterior, y en su caso, aprobación de la misma.



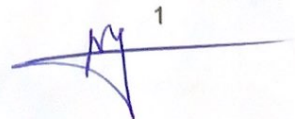
V.-Autorización para la creación del área de Contraloría Interna en el Dif Municipal, con afectación presupuestal de egresos en las partidas específicas de sueldo, canasta básica y compensación; con atribuciones y facultades que le delegue la Contraloría Municipal.



VI.- Autorización para la celebración de contrato de Publicidad, con la finalidad de promover y publicitar el quehacer gubernamental del Dif Municipal (Programas sociales, Eventos sociales, y demás actividades a favor de los ciudadanos Ixtlahuacenses); con el proveedor "LUIS ALBERTO ROSALES DE LA MORA" por un monto neto mensual de \$4,600.00 (Cuatro mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).



Acta No.02 FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2021

 1



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, COLIMA, CELEBRADA EL 12 DE ENERO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

HOJA No.2



VII.-Asuntos Generales.



VIII.-Clausura.



Faint, mostly illegible text from the act, including a list of attendees and agenda items.

Vertical column of handwritten signatures in blue ink.

Large handwritten signature at the bottom right of the page.



ACTA No. 03

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN ADMINISTRACIÓN 2021-2024




--- En la población de Ixtlahuacán, Cabecera del Municipio de su mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 11:00 hrs. (Once horas) del día 12 de Enero de 2022 (dos mil veintidós), previa cita la Presidenta y los integrantes del Patronato del DIF Municipal de Ixtlahuacán, Colima. Posteriormente a mencionarse, se reunieron en el lugar que ocupa el cabildo municipal, con la finalidad de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral del Municipio de Ixtlahuacán, Colima, administración 2021-2024, bajo el siguiente:



Orden del día



- I.-Lista de asistencia
- II.-Declaración de Quórum legal e instalación formal de la sesión.
- III.-Lectura y aprobación en su caso del orden de día.
- IV. Lectura del Acta anterior, y en su caso, aprobación de la misma.
- V.-Autorización para la creación del área de Contraloría Interna en el Dif Municipal, con afectación presupuestal de egresos en las partidas específicas de sueldo, canasta básica y compensación; con atribuciones y facultades que le delegue la Contraloría Municipal.
- VI.- Autorización para la celebración de contrato de Publicidad, con la finalidad de promover y publicitar el quehacer gubernamental del Dif





ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, COLIMA, CELEBRADA EL 12 DE ENERO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

HOJA No.2



Municipal (Programas sociales, Eventos sociales, y demás actividades a favor de los ciudadanos Ixtlahuacenses); con el proveedor "LUIS ALBERTO ROSALES DE LA MORA" por un monto neto mensual de \$4,600.00 (Cuatro mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).



VII.-Asuntos Generales.



VIII.-Clausura.



--PUNTO NÚMERO UNO. -En este punto se procedió a nombrar lista de asistencia, contestando presente los integrantes del Patronato del DIF Municipal, la Licda. Alexia Enriqueta Mendoza de la Cruz, como Presidenta del Patronato DIF Municipal; la C. Zulema Lucia Rebolledo Eudave, como Secretaria Del Patronato DIF Municipal; el MAD. José Ignacio Sevilla Carrillo, Tesorero del Patronato DIF; el Lic. Uriel Acevedo Rodríguez, Vocal del Patronato DIF Municipal de Ixtlahuacán; la Licda. Ma. Inés Aguirre Flores, Vocal del Patronato DIF Municipal de Ixtlahuacán; el Lic. José María Ramos Abelino, Vocal del Patronato DIF Municipal de Ixtlahuacán; la Arq. Maribel Martínez Huerta, Vocal del Patronato DIF Municipal de Ixtlahuacán; y el Lic. Jesús García Ramírez, Vocal del Patronato DIF Municipal de Ixtlahuacán; comprobándose la totalidad de los integrantes del Patronato, existiendo por lo tanto quórum legal para efectuar la presente sesión. -----



--PUNTO NÚMERO DOS. -Para el desahogo del segundo punto, la Secretaria del Patronato DIF Municipal Ixtlahuacán, declaró legalmente instalada la Sesión, siendo las 11:08 hrs. (Once horas con ocho minutos) -----



--PUNTO NÚMERO TRES. -En el tercer punto fue leído el orden del día por el Secretario Municipal y puesta a consideración, aprobándose por UNANIMIDAD de los presentes. -----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, COLIMA, CELEBRADA EL 12 DE ENERO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

HOJA No.3



--PUNTO NÚMERO CUATRO. --En el cuarto punto, Lectura del Acta anterior, se procedió a omitir su lectura, ya que dicha Acta ya se encuentra, aprobada y firmada.-----



--PUNTO NÚMERO CINCO. -- Autorización para la creación del área de Contraloría Interna en el Dif Municipal, con afectación presupuestal de egresos en las partidas específicas de sueldo, canasta básica y compensación; con atribuciones y facultades que le delegue la Contraloría Municipal.-----



----- La Presidenta del Patronato DIF Municipal Ixtlahuacán solicita se someta a consideración de los integrantes del Patronato DIF, la solicitud de la Directora General del Dif Municipal para la creación del área de Contraloría Interna en virtud de la recomendación del H. Ayuntamiento del Municipio de Ixtlahuacán, Colima y alineado a los artículos 45 y 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, se establece por el H. Patronato del Dif para el municipio de Ixtlahuacán, Colima; con las atribuciones y facultades que le delegue la Contraloría Municipal, con la finalidad de coadyuvar en los trabajos de revisión y vigilancia de los recursos materiales, financieros y presupuestarios del Organismo Paramunicipal, para promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del Control Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de las familias en el municipio de Ixtlahuacán, Colima, informando resultados a la Contraloría Municipal y al propio H. Patronato del Dif para el municipio de Ixtlahuacán, Colima., y con afectación presupuestal del mismo organismo en las partidas específicas de sueldo, canasta básica y compensación.-----



Adicionalmente, se expone que, de acuerdo al Decreto 232 por el que se crea el Dif Municipal de Ixtlahuacán, Colima, dentro de las facultades

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, COLIMA, CELEBRADA EL 12 DE ENERO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

HOJA No.4



del Patronato Dif, les corresponde aprobar la integración de la estructura orgánica del Sistema Municipal. -----



En este sentido, se propone la figura del Contralor Interno para el DIF, atendiendo los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley del Municipio Libre, mismos que a continuación se describen: Ser ciudadana o ciudadano colimense en pleno uso de sus derechos políticos y civiles y tener la capacidad para desempeñar el cargo; No haber sido sentenciado en proceso penal, por delito intencional, ni declarado en quiebra, suspensión de pagos o concurso de acreedores; y Contar con título y cédula profesional debidamente registrados en áreas afines al cargo y con ejercicio profesional mínimo de dos años.-----



- - - Preguntó a los presentes quienes estén de acuerdo con la propuesta de la creación del área o figura de Contraloría Interna en el Dif, sírvanse levantar la mano para recabar el sentido de su voto. Se aprobó por UNANIMIDAD de los integrantes del PATRONATO. -----



--PUNTO NÚMERO SEIS. – Autorización para la celebración de contrato de Publicidad, con la finalidad de promover y publicitar el quehacer gubernamental del Dif Municipal (Programas sociales, Eventos sociales, y demás actividades a favor de los ciudadanos Ixtlahuacenses); con el proveedor "LUIS ALBERTO ROSALES DE LA MORA" por un monto neto mensual de \$4,600.00 (Cuatro mil seiscientos pesos 00/100 M.N.). -----



- - - - La Presidenta del Patronato DIF Municipal Ixtlahuacán solicita se someta a consideración de los integrantes del Patronato DIF, la autorización para la celebración de contratos de publicidad, derivado de la necesidad de dar difusión a los quehaceres gubernamentales del Dif Municipal mismos que representa con diversos programas sociales, eventos sociales y demás actividades a favor de los ciudadanos Ixtlahuacenses. -----



- - - Preguntó a los presentes quienes estén de acuerdo con la propuesta de la celebración de contratos de publicidad para difundir los quehaceres gubernamentales del Dif Municipal, sírvanse levantar la mano para recabar el sentido de su voto. Se aprobó por UNANIMIDAD de los integrantes del PATRONATO. -----



--PUNTO NÚMERO SIETE. -- Se pone a consideración del Patronato de los Asuntos Generales, donde se informó por parte de la Secretaria de DIF Municipal, en su carácter de Directora General, sobre las actividades que se están realizando de manera coordinada para la elaboración de los proyectos de Presupuestos de Ingresos y Egresos del DIF Municipal de Ixtlahuacán, Colima, para el siguiente ejercicio fiscal 2022, mismos que estarán próximos a ser presentados en este mismo mes, para su discusión, y en su caso aprobación. -----



--PUNTO NÚMERO SIETE.- Agotado el orden del día, para concluir la presente Sesión Ordinaria del Patronato, la Presidenta, declara clausurada la sesión, siendo las 13:00 horas (trece horas con cero minutos) DANDO FE. -----



LA PRESIDENTA DEL PATRONATO DIF MUNICIPAL
LICDA. ALEXIA ENRIQUETA MENDOZA DE LA CRUZ



PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO ANTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN
12 DE ENERO DE 2022 11:00 A.M.



Lista de asistencia

Alexia Mendoza

LICDA. ALEXIA ENRIQUETA MENDOZA DE LA CRUZ



PRESIDENTA DEL PATRONATO DIF MUNICIPAL

C. ZULEMA LUCIA REBOLLEDO EUDAVE
SECRETARIA DEL PATRONATO DIF MUNICIPAL



M.A.D. JOSÉ IGNACIO SEVILLA CARRILLO
TESORERO DEL PATRONATO DIF MUNICIPAL



LIC. URIEL ACEVEDO RODRÍGUEZ
VOCAL DEL PATRONATO DIF MUNICIPAL



LICDA. MA. INÉS AGUIRRE FLORES
VOCAL DEL PATRONATO DIF MUNICIPAL



LIC. JOSÉ MARÍA RAMOS ABELINO
VOCAL DEL PATRONATO DIF MUNICIPAL



ARQ. MARIBEL MARTÍNEZ HUERTA.
VOCAL DEL PATRONATO DIF MUNICIPAL



LIC. JESÚS GARCÍA RAMÍREZ
VOCAL DEL PATRONATO DIF MUNICIPAL



Las presentes firmas corresponden al Acta No. 03 de la Sesión Ordinaria de patronato del día 12 de Enero del 2022.